



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0006025/2017

Córdoba, 06 NOV 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Angelina Pilatti** titulado **"Consumo de alcohol, tabaco y marihuana en estudiantes universitarios: prevalencia del consumo y factores de riesgo asociados"**;

CONSIDERANDO

Que por RDN° 459/17 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Angelina Pilatti y por RDN° 1054/17 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos:

Que los informes finales de los alumnos Belén Acosta, Solange Ceccon, Gastón Vannicola, Melisa Berberian y María Florencia Camerano Echeverría y Mariano Nicolás Carrizo, han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Angelina Pilatti.

Que los informes finales de los alumnos Belén Acosta, Solange Ceccon, Gastón Vannicola, Melisa Berberian y María Florencia Camerano Echeverría y Mariano Nicolás Carrizo, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos cada uno (fs. 56 a 61).

Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 62 a 65).

Que la Resolución Decanal N° 459/17 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los alumnos Belén Acosta DNI 37.393.978, Solange Ceccon DNI 33.701.652, Gastón Vannicola DNI 36.092.712, Melisa Berberian DNI 33.270.592 y María Florencia Camerano Echeverría DNI 38.106.460 y Mariano. Nicolás Carrizo DNI 37.307.626, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Consumo de alcohol, tabaco y**

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0006025/2017

marihuana en estudiantes universitarios: prevalencia del consumo y factores de riesgo asociados".

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos Belén Acosta, Solange Ceccon, Gastón Vannicola, Melisa Berberian y María Florencia Camerano Echeverría y Mariano Nicolás Carrizo, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 459/17.

Artículo 3º: La Profesora Pilatti deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN

1836

1


SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA